



**RENOVACIÓN PATENTES COMERCIALES, PROFESIONALES Y DE ALCOHOLES JULIO 2023**

ESTIMADOS CONTRIBUYENTES SE HACE RECUERDO QUE EN EL MES DE JULIO CORRESPONDE LA RENOVACIÓN Y PAGO DE PATENTE COMERCIAL, PROFESIONALES, INDUSTRIAL Y DE ALCOHOLES MES DE JULIO 2023.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR RENOVACIÓN PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES :**

- CERTIFICADO DE CAPITAL PROPIO FIRMADO Y TIMBRADO POR CONTADOR (EN LOS CASOS QUE ESTE NO ESTE INFORMADO POR EL SERVICIO DE IMPUESTO INTERNOS AL MUNICIPIO).
- PAGO DE PATENTE ANTES DEL 31 DEL MES DE JULIO
- EN CASO DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA PRESENTAR DOCUMENTO DE REGIMEN TRIBUTARIO QUE SE PUEDE DESCARGAR DE LA PÁGINA DE SII.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR PATENTES DE ALCOHOLES :**

1. CERTIFICADO DE CAPITAL PROPIO FIRMADO Y TIMBRADO POR CONTADOR (EN LOS CASOS QUE ESTE NO ESTE INFORMADO POR EL SERVICIO DE IMPUESTO INTERNOS AL MUNICIPIO).EN CASO DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA PRESENTAR DOCUMENTO DE REGIMEN TRIBUTARIO QUE SE PUEDE DESCARGAR DE LA PÁGINA DE SII.
2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
3. DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y/O REGISTRO CIVIL DE VILLA O'HIGGINS, DE NO ENCONTRARSE AFECTO A LAS PROHIBICIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 4TO. LEY 19.925, SOBRE "EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".
4. CERTIFICADO DE LA JUNTA DE VECINOS DE APROBACIÓN DE LA PATENTE.( EN CASO DE JUNTA DE VECINOS NO VIGENTE DEBEN PRESENTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ESTE ENTREGADO POR REGISTRO CIVIL)
5. PAGAR VALOR DE LA PATENTE DE ALCOHOL ANTES DEL 31.07.2023.
6. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN Y PAGO DE LA MISMA **ANTES DEL 28.07.2023**, FECHA EN QUE ES LA ÚLTIMA REUNIÓS DE CONCEJO, YA QUE DEBEN SER PRESENTADOS PARA SU APROBACIÓN.

**EL NO PAGO DE LA PATENTE DE ALCOHOL EN EL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y/O FECHAS ESTIPULADAS ENERO Y JULIO ES MOTIVO DE PERDIDA DE LA PATENTE DE ALCOHOL.**